

AVISO DE REMATE

EXP.483-13

LA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que en el presente Proceso Sumario de División y Venta de Bien Común instaurado ante el **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ,** propuesto por por **INMOBILIARIA MIRAMAR, S.A.,** contra **EMMA FLORES CRUZ, ERIC FLORES CRUZ, ISABEL FLORES CRUZ Y RAUL FLORES CRUZ FIJA** el **19 de noviembre de 2026,** para que dentro de las horas hábiles de ese día, se realice el **remate** de los bienes inmuebles en este proceso, que se describen así:

"Finca N°147817, inscrita a Rollo 19068, documento 11, código de propiedad de **EMMA FLORES CRUZ,** con cédula No. 9-86-152, **GLADYS CRUZ DE ACEVEDO,** con cédula No. 8-708-57, **ERIC CRUZ FLORES,** con cédula No. 8-496-384, **ISABEL CRUZ FLORES,** con cédula No. 8-497-1, **RAUL CRUZ FLORES,** con cédula No. 8-741-2077 e **INMOBILIARIA MIMAR, S.A.,** sociedad inscrita a la ficha 31258, rollo 1454, imagen 264, de la sección mercantil del Registro Público"

UBICACIÓN: Según plano aprobado por la Dirección Nacional de Reforma Agraria con el No.87-3740 con fecha del 20 de abril de 1979, se encuentra sobre la calle Central de Guarumalito, Sector de Guarumalito en Calimtillo, a aproximadamente 1.1Kms de la calle hacia la Planta de Cemento y 8.5kms de la Avenida Simón Bolívar o Carretera Transistmica a la altura de la entrada al Sector conocido como La Cabima, Corregimiento de Chilibre (sic), Distrito de Panamá, localizado en el Corregimiento de Bella Vista, Distrito y Provincia de Panamá.

SUPERFICIE: lote de terreno aproximadamente de 2 hectáreas, siete mil ciento sesenta y cinco metros cuadrados con 97 decímetros cuadrados (2HAS-7165MTS2-97D2).

VALOR DEL TERRENO: B/.28.00 (Registro Público).

MEDIDAS Y LINDEROS: al Norte: carretera central de Guarumalito hacia Río Indio e intercepta carretera a la planta de Cemento Bayano. Sur. Servidumbre hacia otros lotes e intercepta carretera central. Este: servidumbre. Oeste: Eгна Camargo de Villalba y Carretera a la planta de Cemento Bayano.

Mejoras: tiene mejoras construidas consistentes en: tres viviendas unifamiliares rurales, cerca de alambre de púas, tendido eléctrico.

GRAVÁMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA:
RESTRICCIONES: no constan en la certificación aportada al expediente

Servirá de base para el remate la suma de **B/.461,823.08** y será postura única admisible la que cubra la totalidad de la base del remate.

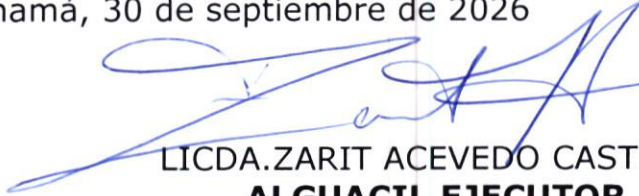
Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez (10%) de la suma señalada como base del remate mediante Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional a favor del **JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.**

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de ese remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente, sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas.

Panamá, 30 de septiembre de 2026


LICDA. ZARIT ACEVEDO CASTILLO
ALGUACIL EJECUTOR
JUZGADO LIQUIDADOR PRIMERO DE CIRCUITO DEL PRIMER
CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, RAMO CIVIL.

